

ACUERDO N° 55.-: En la Ciudad de San Lu s a DIECISEIS d as del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la solicitud presentada por la Directora de Biblioteca para la renovaci n de las suscripciones contratadas con Universitas S.R.L. por el ejercicio 2012 . Dado que la presente compra se encuadra en el art culo 100 inc. f) de la Ley de Contabilidad, Administraci n y Control P blico N  VIII-0256-2004(5492*R) y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Art culo 1 de la Ley de Autonom a Econ mica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N  IV-0088-2004(5523* R), Articulo 36  de la Ley N  IV-0086-2004(5651* R) Org nica de la Administraci n de Justicia y Art culo N  214 inc.) 8 de la Constituci n Provincial; Por Ello:

ACORDARON: I) **AUTORIZAR** a la Direcci n Contable y de Personal a renovar la suscripci n por el a o 2012 para las Bibliotecas de la 1era y 2da Circunscripci n Judicial con la empresa UNIVERSITAS S.R.L. de las siguientes publicaciones:

- a) El Derecho 2012 con Acceso a Biblioteca Virtual Doctrina y Jurisprudencia (tomos 245 a 249 y RED 45) El Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional.
- b) Diario El Derecho 2012.
- c) El Derecho Legislaci n Argentina 2012 Tomos 37A y B)
- d) Trabajo y Seguridad Social 2012. Tomo 39 – Revistas mensuales.
- e) El Derecho Penal 2012- 12 Revistas Anuales
- f) Cuaderno Jur dico de Familia Revista mensual.

II) **AUTORIZAR** a la Direcci n Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar la Orden de Provisi n, imput ndose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Libros, Revistas y Otros Elementos

coleccionables, de Recursos Propios, la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA (\$ 34.080,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-